

# PETITORIO MOVIMIENTOS Y CAUSAS CIUDADANAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Los **60 movimientos y causas ciudadanas** que componen el Plan C (Plan Ciudadano) y que con sus iniciativas populares de norma lograron más de **500.000 apoyos para presentar ante la Convención Constitucional**, venimos a solicitar el compromiso de todo el Congreso Nacional para que impulsen un **gran acuerdo político-ciudadano** que permita terminar bien el proceso constitucional en caso de ganar el rechazo en el plebiscito del próximo 4 de septiembre. Hacemos un llamado a todos los movimientos, causas, instituciones, personas, etc. que les haga sentido esta opción a sumarse a este petitorio ciudadano para que todos y todas podamos encontrar el camino para tener una nueva Constitución que sea la casa de todos y una a los chilenos.

**Si gana el rechazo, los principales cambios que vemos necesarios abordar a la brevedad posible son:**



Estado **social y democrático de derechos** y con una sociedad civil participativa



Protección a las víctimas de la delincuencia, terrorismo y narcotráfico mediante la creación de una **Defensoría de las Víctimas**.



Más protagonismo para las regiones con una **descentralización integrada**



Priorizar el **cuidado y protección del medioambiente** de una manera compatible con el desarrollo humano, con foco en que Chile se transforme en una economía circular



Garantizar el **derecho humano al agua**



**Reconocimiento constitucional de los pueblos originarios** y sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales.

**Adicionalmente es muy importante considerar nuestra historia constitucional para que construyamos estos cambios sobre las bases y tradiciones históricas de la República de Chile, cuidando y profundizando nuestra democracia.**

Les compartimos los principios más relevantes para los movimientos y causas ciudadanas aquí reunidas:

# 1 DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1 La Constitución debe reconocer el **derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, a la seguridad social, y a la salud**, en concordancia con los actuales tratados internacionales y la jurisprudencia de los tribunales de justicia.
- 2 **Deber y derecho preferente** de los padres a educar a sus hijos y la necesidad de tener una **libertad de enseñanza y diversidad de proyectos educativos** plena, sin letra chica. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho. La educación tiene por objeto el bien integral de la persona humana en las distintas etapas de su vida, tanto en sus dimensiones corporales como espirituales.
- 3 Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- 4 Garantizando el derecho de las personas a la **propiedad de sus ahorros** previsionales, que estos sean **heredables** y que puedan optar voluntariamente por la institución que administrará sus pensiones.
- 5 Derecho a la **libertad de elección en salud** y el deber del Estado de garantizar el acceso, oportunidad y calidad en salud ya sea en el sector público como privado. El sistema de salud debe estar centrado en las personas.
- 6 Toda persona tiene derecho a una **vivienda propia**, que permita el desarrollo personal y familiar de una forma digna



## 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA

- 1 Protección a las víctimas de la delincuencia, terrorismo y narcotráfico mediante la creación de una **Defensoría de las Víctimas**. Garantizar el **derecho a la seguridad individual** sin letra chica.
- 2 La Constitución reconocerá el derecho de acceso incondicionado a la justicia y la exigencia explícita de que los **tribunales y sus jueces** deben ser **independientes**, interna y externamente, e **imparciales** en su función de toda otra autoridad.
- 3 Reforzar las **instituciones que integran las policías**, fortaleciendo y modernizando a Carabineros de Chile para evitar el riesgo de que se creen nuevas policías funcionales a caudillos o mayorías políticas.
- 4 Se mantiene el **estado de emergencia**, para intervenir ante graves alteraciones del orden público o daño para la seguridad de la Nación.
- 5 Reconocer un **Poder Judicial autónomo**, que deba fallar conforme a derecho, sin sesgos.
- 6 Se debe mantener el **Recurso de Protección**, como acción de protección y tutela de derechos fundamentales, y que sea visto en las Cortes de Apelaciones.



## 3 CATEGORÍAS DE CIUDADANOS

- 1 El Estado debe velar por la **igualdad entre hombres y mujeres**, sin ningún tipo de discriminación arbitraria entre ambos, especialmente en equidad salarial y de acceso a cargos públicos.
- 2 Todos debemos ser **iguales ante la ley**, y por lo mismo esta debe establecer los mismos derechos fundamentales y deberes para todos, el Estado deberá adoptar medidas especiales en favor de las personas más vulnerables.
- 3 Creemos que se debe incorporar un **derecho de consulta de los pueblos indígenas** en línea con lo que establece el Convenio 169 de la OIT respecto de materias que les afecten directamente.



# 4

## FORMA DE ESTADO E IDENTIDAD NACIONAL

1

Chile es una **república democrática** organizada como un **Estado social y democrático de derechos** regido por la dignidad, igualdad, libertad y solidaridad. Estará encargado de garantizar las prestaciones necesarias para el desarrollo pleno y digno de la persona y de su familia, reconociendo el necesario **complemento entre el Estado y la sociedad civil** en la provisión de estos derechos, mediante un financiamiento no discriminatorio.

2

Chile es una **nación intercultural**. El Estado está al servicio de la **persona humana y debe buscar el bien común**, que consiste en la promoción del bien integral de cada ser humano como miembro de la nación chilena, especialmente respecto de los más vulnerables.

3

El Estado de Chile es **unitario** y tiene **un Gobierno, un Congreso y un Poder Judicial**, sujetos a la separación, equilibrio y cooperación de los poderes.

4

El presidente de la República **no podrá ser reelegido** inmediatamente en su cargo.

5

El Congreso Nacional **bicameral** estará compuesto por la Cámara de Diputados y el Senado, con un diseño que asegure el suficiente empoderamiento de ambas cámaras, con **garantías de control y contrapesos que fomenten la cooperación** y eficacia del proceso legislativo, y que otorgue estabilidad política, social y económica al país. El Senado representará el interés de las regiones y mantendrá su competencia para la designación de autoridades.

6

La Constitución establecerá, como regla general, un **quórum de reforma constitucional de 4/7** de los parlamentarios en ejercicio. Las leyes serán aprobadas por mayoría de los parlamentarios presentes o en ejercicio, según la materia.

7

Se contemplan **urgencias anuales**, a ser definidas tanto por el Presidente de la República como por el Congreso, que obligan a despachar un proyecto de ley dentro del año calendario.

8

**Sistema electoral que asegure gobernabilidad.** Eso supone acabar con el régimen de partidos políticos atomizado y favorecer **coaliciones estables**.

9

Fortalecer la democracia interna y **transparencia de los partidos políticos**.

10

Aumentar los requisitos para optar a **cargos de elección popular** para mejorar la calidad de la discusión política.

11

Otorgar más poder a las regiones con una **descentralización integrada**, es decir, dar más facultades políticas, administrativas y económicas para el desarrollo de las regiones sin descuidar el avance ordenado y responsable a nivel nacional.

12

Rescate y protección de las **tradiciones chilenas**.

13

Reconocimiento de los pueblos **originarios y sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales**. Fomentar su participación en la sociedad chilena con su propia **cosmovisión**, dentro de un Estado unitario e intercultural.

# 5 LIBERTAD DE EXPRESIÓN, RELIGIOSA Y CONCIENCIA

1

La Constitución debe reconocer el **derecho a la libertad de expresión, libertad religiosa y libertad de conciencia** tanto para las personas como para las instituciones, con especial énfasis en la objeción de conciencia, en concordancia con actuales tratados internacionales y la jurisprudencia de los tribunales de justicia.

2

Uno de los deberes primordiales del Estado debe ser el **reconocimiento y protección de la autonomía y cumplimiento de los fines de las organizaciones de la sociedad civil**, respetando el ordenamiento jurídico, la moral, las buenas costumbres y la seguridad nacional.



# 6 DESARROLLO PERSONAS Y EMPRENDIMIENTOS

1

La Constitución debe reconocer el **derecho al desarrollo de actividades económicas y la libertad de emprender**, en concordancia con los actuales tratados internacionales y la jurisprudencia de los tribunales de justicia. Entregar especial apoyo y protección a las pymes frente a empresas que alcanzan gran poder de mercado.

2

El Estado velará por la realización de actividades extractivas en conformidad a un **desarrollo sustentable**, que favorezca las energías renovables y una economía circular.

3

La Constitución incorporará los principios de **responsabilidad y sostenibilidad fiscal**.

4

**Neutralidad competitiva** entre empresas privadas y estatales.

5

El Presidente de la República tendrá la **iniciativa exclusiva de ley** para proyectos relativos a gasto público, tributación, Administración Pública y seguridad social.

6

La **expropiación** operará previo pago al contado de la totalidad del daño patrimonial efectivamente causado.



# 7 AGUA

1

La Constitución debe reconocer el **derecho a la adquisición, uso, goce y disposición de los derechos de agua**, en concordancia con los actuales tratados internacionales y la jurisprudencia de los tribunales de justicia.

2

Garantizar el **derecho humano al agua** y establecer lineamientos al legislador, para conciliar actividades mineras, agrícolas y otras, con los estándares ambientales exigentes que fija la Constitución y la ley.

3

El agua es un **bien Nacional de uso público**.



## Movimientos y causas ciudadanas que adhieren a esta propuesta:

### 1. Primero Las Víctimas

Dayana Pereira - Carlos Siri

### 2. Alimentos para Chile

Miguel Guzman

### 3. Pueblos originarios por Chile

Camilo Cayuqueo - Fernando Rodríguez

### 4. Con mi Plata NO

Marta Salazar

### 5. Salud Libre

Victoria Beaumont

### 6. Educación Libre y Diversa

Ingrid Bohn

### 7. Agua para el Campo

Graciela Correa

### 8. Libertad Religiosa y Conciencia

Hugo Alcamán

### 9. Chile Bicameral

Miguel Lorca

### 10. Asociación Minera de San Felipe

Patricia Beiza

### 11. Asociación Minera de Til Til

Jorge Geldres

### 12. Libertad de Expresión

Juan Guillermo Vivado

### 13. Abuelos por Chile

Hugo Guiñez

### 14. Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión

Maria de los Angeles Correa

### 15. Coordinadora Nacional de Movimientos Ciudadanos

Claudio Salinas

### 16. Plan C, PPlan Ciudadano

Luis Baeza

### 17. Comité Vivienda Juntos Emprendiendo Nuestros Sueños

Vanessa Troncoso

### 18. Abogados Egresados U. de Chile por una Constitución Democrática

Soledad Ramírez

### 19. Junta de Vecinos Portal Canadá (Los Angeles) y José Manso de Velasco (Nacimiento)

Silvana Cifuentes

### 20. Agrupación Defensa Ciudadana

Marjorie Medina

### 21. Juntas por Chile

Laura Ovalle

### 22. Ciudadanos por la X región

Francy Antiñirre

### 23. Fundación Rakizuam

Richard Caifal

### 24. Huasos por la V Región

Javier Ruiz

### 25. Chile Suma

Julio Cañas

### 26. Víctimas FFAA y de Orden

Juan Carlos Florido

### 27. Confamilia

Esteban Barahona

### 28. Mujeres Líderes

Patricia Barrientos

### 29. Ciudadanos Laicos

Juan Pablo Karmy

### 30. Secundarios por la Libertad

Jaime Eyzaguirre

### 31. ASEDUCH

Denise Ibarboure

### 32. Juntos por Chile

Luis Gallardo

### 33. Unidos por la Paz

Luis Moller

### 34. Constitución de Todos

Juan Francisco Mackenna

### 35. Contrato Social

Paula Santolaya



**36. Que Gane La Razón**

Rafael Fontecilla

**37. Seamos Chilenos**

Patricio Hurtado

**38. Conboca**

José Tomás Montt

**39. Asociación Nacional del Adulto Mayor Chile (ANAM)**

Maryela Pincettic

**40. Carta Ciudadana**

Andrés Hernandez

**41. Not Apruebo**

Lucas Blaset

**42. Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huaso**

Johana Gutiérrez

**43. Mujeres del Sur**

Sabina Rojas

**44. Mujeres por las Tradiciones Chilenas**

Marcela Sepúlveda

**45. Federación Rodeo Campesino (FEROCAM)**

Juan Vásquez

**46. Santiago Centro se Levanta**

Ofelia Galarce

**47. Los Madrugadores**

Santiago Labbe

**48. Sinergia Democrática**

Raul Cancino

**49. Fechipyme**

José Carreño

**50. Educación en Libertad**

Paulo Aguayo

**51. Impulsemos Chile**

Joaquín Baraño

**52. Constitución para Todos**

Mauricio Perez

**53. Somos Soberanos**

Andrés Schwarzenberg

**54. Nos Importan**

Alejandra Cruzat

**55. No mas Abusos del Estado**

Enrique Estay

**56. Mi Voto Vale**

Pablo Larraín

**57. CCPS**

Luis Cañas

**58. Chilenos de Corazón**

Paul Muñoz

**59. Araucanía somos todos**

Cristina Porter

**60. El 90 También es Mío**

Paz Reyes